

//tevideo, 26 ENE. 2023

ACTA 2908

Resol. Nro. 42/23

VISTO: que la Gerencia de División Contrataciones da cuenta de la Resolución aprobada por la Sub-Gerencia General Operación en la fecha 05.01.23.

RESULTANDO: que en la fecha mencionada la Sub Gerencia General Operación aprobó la Resolución S.G.G.O. Nro. 001/23 relacionada con procedimientos de compra.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por Resol. Nro. 1831/22 de fecha 21.12.22.

ATENTO: a lo informado por la Gerencia de División Contrataciones con fecha 11 de enero de 2023,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1ro.)- **Tomar** conocimiento de lo actuado. Sin perjuicio.

2do.)- Tener presente que en el Atento de la Resol. S.G.G.O. Nro. 01/23 donde se menciona la Resol. Nro. 875/20 de fecha 17.09.20 debió decir Resol. Nro. 1831/22 de fecha 21.12.22

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

EE2023-65-001-000037.-
N.A.

Elena Grauert-Hernández
Abogada
Secretaría General

Cra. Ma. Cristina Soto
Gte. de Área Gestión de Contrataciones
P/A División Contrataciones

GABRIEL GURMEDEZ ARMAND-UGON
PRESIDENTE